



# UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

## ACTA DE EMISIÓN DEL FALLO DEL CONCURSO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO PRESER/UNCA/IR-02/2024

### "CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"

En las instalaciones que ocupa la Universidad de la Cañada sita en Carretera Teotitlán – San Antonio Nanahuatipan Km. 1.7, S/N, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; siendo las **diecisiete horas** del día **28 de agosto de 2024**, día y hora señalada para que tenga verificativo el acto de Fallo de la **Invitación Restringida** número **PRESER/UNCA/IR-02/2024** para la contratación de la **"CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"**, en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 1, 28 Fracción III y 34 fracción V, 39, 40 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; Artículos 32 fracción V y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; conforme al calendario de etapas del procedimiento referido, se encuentran reunidos en el Lobby del Auditorio de esta Universidad los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad de la Cañada, los CC. L.C.E. Alfonso Martínez López, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente del Comité; M.A. Shirley Merino Pérez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales en su carácter de Secretario del Comité; M.A. Claudia Areli Santiago Delgado, Jefe del Departamento de Recursos Financieros y Vocal del Comité; M.I.A. Israel Álvarez Velásquez y M.C. Jesús Manuel Campos Profesores - Investigadores, en su carácter de Vocales del Comité; Dra. Citlalli Regalado Santiago, Profesora - Investigadora, en su carácter de Vocal Suplente; del mismo modo se convocó al L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano, Órgano de Control Interno; todos de la Universidad de la Cañada. ----- Asimismo, se hace constar que no comparece el participante: C. MARCO AURELIO LÓPEZ MENDOZA, lo que se hace constar para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Abierta que fue la presente y en pleno uso de sus atribuciones el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, por conducto del L.C.E. Alfonso Martínez López, hace del conocimiento de los comparecientes que con fecha 26 de agosto del presente año, tuvo verificativo el análisis y dictamen de la Propuesta Técnica y Económica del concurso de Invitación Restringida número PRESER/UNCA/IR-02/2024 para la **CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA**, emitiéndose el Dictamen en los



# UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

## ACTA DE EMISIÓN DEL FALLO DEL CONCURSO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO PRESER/UNCA/IR-02/2024

### “CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA”

siguientes términos: -----

#### DECLARACIONES

**PRIMERA.-** Que con fechas 10,11,12,13,14,15 y 16 de agosto del año dos mil veinticuatro, se inició con la difusión de la invitación para la participación en el presente concurso mediante voceo en la comunidad de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; siendo las siguientes personas las interesadas y que recibieron las Bases: C. MARCO AURELIO LÓPEZ MENDOZA, C. JAVIER JAIR LUNA HERNANDEZ y C. GERALDINE PASTELIN CACHO, lo que se hizo constar para los efectos legales a que haya lugar. -----

**SEGUNDA.-** Con fecha 19 de agosto del año en curso, se llevó a cabo la Visita a las instalaciones y la Junta de aclaraciones en los términos de las Bases de este concurso, misma a la que compareció el participante: C. MARCO AURELIO LÓPEZ MENDOZA, en la que se aclararon las dudas y se realizaron las precisiones. -----

**TERCERA.-** Con fecha 26 de agosto del año en curso, tuvo verificativo la Presentación y Apertura de las propuestas Técnicas y Económicas, en la cual se presentó únicamente una propuesta, siendo esta la del participante C. MARCO AURELIO LÓPEZ MENDOZA, la cual fue aceptada por cumplir con cada uno de los requisitos establecidos en las bases del presente concurso, por lo que, fue aceptada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad de la Cañada para su revisión y análisis cualitativo y cuantitativo. -----

**CUARTA.-** En esa misma fecha, 26 de agosto del presente, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad de la Cañada procedió con el análisis de la propuesta, y como resultado se dictaminó que la propuesta técnica del participante es solvente y su propuesta económica es aceptable, por cumplir con las características técnicas solicitadas en las bases del presente concurso y presentar precios que imperan en el mercado. Se adjunta a la presenta acta como Anexo el Dictamen Técnico – Económico debidamente firmado por los integrantes del Comité. -----

**ACUERDO:** Ténganse por presentados a los funcionarios actuantes y por observadas en todas y cada una las etapas del procedimiento administrativo del concurso número **PRESER/UNCA/IR-02/2024** para la contratación del servicio denominado **“CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA”**; conforme al Dictamen Técnico – Económico presentado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad de la Cañada y tomando en cuenta las recomendaciones de la



# UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

## ACTA DE EMISIÓN DEL FALLO DEL CONCURSO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO PRESER/UNCA/IR-02/2024

### “CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA”

Comisión para la Supervisión de la Cafetería de la Universidad de la Cañada, con fundamento en los artículos 40 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, artículos 17 fracción IV inciso b) de su Reglamento, por unanimidad de votos, los integrantes del Comité **DICTAMINAN Y EMITEN EL FALLO** a favor de la propuesta presentada por la persona física **C. MARCO AURELIO LÓPEZ MENDOZA** por cumplir técnica y económicamente; y habiendo verificado que la persona no se encuentra en los supuestos establecidos dentro de los supuestos del artículo 53 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, en consecuencia se **Falla a su favor** y le adjudica el contrato respectivo, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 de la Ley y 51 de su Reglamento, la persona física ganadora queda obligada a firmar el contrato respectivo, a las **11:00 HORAS DEL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2024**, acto que tendrá lugar en el Lobby del Auditorio de la Universidad de la Cañada, sita en Carretera Teotitlán - San Antonio Nanahuatipan km 1.7 s/n, Teotitlán de Flores Magón Oaxaca. -----


Cabe señalar que, dada la naturaleza del presente concurso, el Fallo se sometió a la decisión del Consejo Académico de esta Casa de Estudios, quien se pronunció al respecto en la Sesión Extraordinaria de dicho Órgano Colegiado realizada a las **15:00 horas del día miércoles 28 de agosto de 2024** considerando y aprobando la recomendación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad de la Cañada. -----

**RAZON:** Leída que fue la presente y no habiendo objeción alguna por los comparecientes al desarrollo y resultado del presente acto, la ratifican y se notifican de su contenido, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para los efectos legales a que haya lugar. -----  
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta a las diecisiete horas con treinta minutos del día de su inicio. -----

-----  
**CONSTE**  
-----

POR “LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA”

  
**L.C.E. Alfonso Martínez López**  
Vice-Rector de Administración y  
Presidente del Comité

  
**M.A. Shirley Merino Pérez**  
Jefe de Departamento de Recursos  
Materiales y Secretario del Comité



# UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

## ACTA DE EMISIÓN DEL FALLO DEL CONCURSO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO PRESER/UNCA/IR-02/2024

### “CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA”

**M.A. Claudia Areli Santiago Delgado**  
Jefe de Departamento de Recursos  
Financieros  
Primer Vocal

**M.I.A. Israel Álvarez Velásquez**  
Profesor - Investigador  
Segundo Vocal

**M.C. Jesús Manuel Campos Pastelín**  
Profesor - Investigador  
Tercer Vocal

No asistió

**Dra. Citlalli Regalado Santiago**  
Profesora - Investigadora  
Vocal Suplente

**L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano**  
Auditor Interno  
Asesor del Comité

POR “EL PARTICIPANTE”

No asistió

-----  
**C. MARCO AURELIO LÓPEZ MENDOZA**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE EMISIÓN DEL FALLO DEL CONCURSO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO PRESER/UNCA/IR-02/2024 CELEBRADA EL DÍA 28 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DE LA CUAL SE FIRMAN DOS TANTOS EN ORIGINAL. ....



# UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

CONCURSO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA

No. PRESER/UNCA/IR-02/2024

"CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"

## ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DOCUMENTAL

| ANEXO  | CONCEPTO  | C. MARCO AURELIO LÓPEZ MENDOZA   |
|--|---|----------------------------------|
| <b>1. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA TÉCNICA</b> |   |                                  |
|  | <b>Acreditación del prestador del servicio:</b>   |                                  |
|  | <b>a).- Personas Físicas:</b>   |                                  |
|  | Datos de la persona física participante, cuya actividad preponderante este relacionado con el servicio solicitado mediante el FORMATO A.  | ✓                                |
|  | Acta de Nacimiento  | ✓                                |
|  | Identificación Oficial vigente con fotografía.  | ✓                                |
|  | Cédula de Registro Federal de Contribuyentes o carta compromiso para darse de alta ante el Registro Federal de Contribuyentes en caso de resultar ganador   | ✓                                |
|  | Comprobante de domicilio.   | ✓                                |
| 1.1  | <b>b).- Personas Morales:</b>   |                                  |
|  | Razón social de la empresa, cuya actividad preponderante este relacionado con el servicio solicitado.   | NO APLICA POR SER PERSONA FÍSICA |
|  | Acta constitutiva.  |                                  |
|  | Copia de los poderes y acreditación de la empresa, así como domicilio para recibir notificaciones.  |                                  |
|  | Identificación Oficial vigente con fotografía del administrador único o representante legal.  |                                  |
|  | Carta poder del asistente   |                                  |
|  | Cédula de Registro Federal de Contribuyentes o aviso de alta (R1) ante el Registro Federal de Contribuyentes. Copia y original para su cotejo.  |                                  |
|  | Comprobante de domicilio reciente.  |                                  |
| 1.2  | ESCRITO FIRMADO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE EXHIBIR LA FACTURACIÓN CON LOS REQUISITOS FISCALES QUE SEÑALE LA LEY.  |                                  |
| 1.3  | LICENCIA SANITARIA VIGENTE, EXPEDIDA POR EL SECTOR SALUD.   | ✓                                |
| 1.4  | ESCRITO FIRMADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE CUENTA CON UN MÍNIMO DE UN AÑO DE EXPERIENCIA EN EL RAMO.  | ✓                                |
| 1.5  | ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE BASES.   | ✓                                |
| 1.6  | RELACIÓN DE LOZA, CRISTALERÍA, PLAQUÉ Y OTROS MATERIALES Y EQUIPOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO  | ✓                                |
| 1.7  | DESCRIPCIÓN DE LAS MODALIDADES DE SERVICIO AL PÚBLICO Y PERSONAL QUE LO PROPORCIONARÍA (NÚMERO Y TIPO).   | ✓                                |
| 1.8  | ESCRITO FIRMADO DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE OAXACA. | ✓                                |
| 1.9  | COPIA DE LA MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y DE LA CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES.  | ✓                                |
| 1.10   | COPIA DEL R.F.C. O CARTA COMPROMISO PARA DARSE DE ALTA ANTE EL SAT SI RESULTASE GANADOR.  | ✓                                |

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document.



# UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

CONCURSO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA

No. PRESER/UNCA/IR-02/2024

## "CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"

### ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DOCUMENTAL

|  |   |   |
|--|---|---|
| 1.11   | CURRÍCULUM DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA.  | ✓ |
| <b>2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA</b> |   |   |
| 2.1  | PROPUESTA DE PRECIOS DEL CUADRO BÁSICO DE ALIMENTOS QUE SE ESPECIFICAN EN EL ANEXO 01 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA..   | ✓ |
| 2.2  | MEDIDAS A LAS QUE SE COMPROMETE EL CONCURSANTE PARA GARANTIZAR LA CALIDAD, LA HIGIENE Y LA ADECUADA CONSERVACIÓN DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y DE ACEPTAR LOS TÉRMINOS DEL SISTEMA DE SUPERVISIÓN QUE, PARA TAL EFECTO, ESTABLEZCA LA UNCA.                 | ✓ |
| 2.3  | CARTA COMPROMISO FIRMADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIO DE RETRIBUIR POR EL USO DE LA CAFETERÍA, EL SERVICIO DE ALIMENTOS A LOS ESTUDIANTES QUE DESIGNE LA UNCA, CONFORME A LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN EL PÁRRAFO SÉPTIMO DE ESTE CONTENIDO A LA CONVOCATORIA. | ✓ |

DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA PRÁCTICADA A LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL PARTICIPANTE, ESTABLECIDA EN EL NUMERAL CUARTO INCISO I) DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO PRESER/UNCA/IR-02/2024 RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA", SE HACE CONSTAR QUE EL PARTICIPANTE CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, POR LO QUE, SE DICTAMINA QUE SU PROPUESTA TÉCNICA ES SOLVENTE.

ELABORÓ

M.A. SHIRLEY MERINO PÉREZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

VO. BO.

L.C.E. ALFONSO MARTÍNEZ LÓPEZ  
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN

REVISÓ

L.C. JAIME RODOLFO RIVERA TOSCANO  
AUDITOR INTERNO  
ASESOR DEL COMITÉ

REVISÓ

M.A. CLAUDIA ARELLANO SANTIAGO DELGADO  
JEFA DE DPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS  
VOCAL

REVISÓ

M.I.A. ISRAEL ÁLVAREZ VELÁSQUEZ  
PROFESOR - INVESTIGADOR  
SEGUNDO VOCAL

REVISÓ

M.C. JESÚS MANUEL CAMPOS PASTELÍN  
PROFESOR - INVESTIGADOR  
TERCER VOCAL

REVISÓ

DRA. CITLALLI REGALADO SANTIAGO  
PROFESORA - INVESTIGADORA  
VOCAL SUPLENTE



# UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

CONCURSO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA

No. PRESER/UNCA/IR-02/2024

"CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"

## ANÁLISIS Y EVALUACIÓN ECONÓMICA

| No.                               | CONCEPTO                    | C. MARCO AURELIO LÓPEZ MENDOZA |
|-----------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|
|                                   |                             | COSTO UNITARIO (\$)            |
| <b>DESAYUNOS Y COMIDA CORRIDA</b> |                             |                                |
| 1                                 | PROPUESTA DESAYUNO 1, 2 Y 3 | \$55.00                        |
| 5                                 | PROPUESTA COMIDA 1, 2 Y 3   | \$65.00                        |
| <b>ALIMENTOS PROPUESTOS</b>       |                             |                                |
| 1                                 | TORTAS                      | \$35.00                        |
| 2                                 | TOSTADAS                    | \$15.00                        |
| 3                                 | SANDWITCHES                 | \$35.00                        |
| 4                                 | SINCRONIZADAS               | \$15.00                        |
| 5                                 | LICUADOS                    | \$20.00                        |
| 6                                 | CAFÉ CON LECHE              | \$15.00                        |
| 6                                 | CAFÉ                        | \$10.00                        |
| 7                                 | TÉ                          | \$10.00                        |

DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE ESTABLECIDA EN EL NUMERAL CUARTO INCISO II) Y EL ANEXO 02 DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO PRESER/UNCA/IR-02/2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA", CONFORME A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA SE HACE CONSTAR QUE LOS PRECIOS PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE SON LOS QUE IMPERAN EN EL MERCADO, POR LO QUE, SE DICTAMINA QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA ES ACEPTABLE.

ELABORÓ  
  
M.A. SHIRLEY MERINO PÉREZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES

VO. BO.  
  
L.C.E. ALFONSO MARTÍNEZ LÓPEZ  
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN

REVISÓ  
  
L.C. JAIME RODOLFO REYES TOSCANO  
AUDITOR INTERNO  
ASESOR DEL COMITÉ

REVISÓ  
  
M.A. CLAUDIA ARELI SANTIAGO DELGADO  
JEFA DE DPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS  
VOCAL

REVISÓ  
  
M.T.A. ISRAEL ÁLVAREZ VELÁSQUEZ  
PROFESOR - INVESTIGADOR  
SEGUNDO VOCAL

REVISÓ  
  
M.C. JESÚS MANUEL CAMPOS PASTELÍN  
PROFESOR - INVESTIGADOR  
TERCER VOCAL

REVISÓ  
  
DRA. CITLALLI REGALADO SANTIAGO  
PROFESORA - INVESTIGADORA  
VOCAL SUPLENTE